



Pontificia, Real e Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento
Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de la O

Establecida Canónicamente en su Templo propio Parroquial
de Nuestra Señora de la O de Triana

C/. Castilla, 30 - Apartado 2087
41010 SEVILLA

Estimado/a hermano/a en el Señor:

La Junta de Gobierno, reunida en Cabildo de Oficiales el pasado 29 de mayo de 2019, aprobó, según establece la Regla nº54, la celebración del Cabildo General de Elecciones para el próximo 25 de octubre de 2019, cuya convocatoria oficial se efectuará conforme establecen nuestras Reglas.

En consecuencia, la Junta de Gobierno aprobó, según lo establecido en las Normas Diocesanas para Hermandades y cofradías y en la Regla nº55 de nuestra Archicofradía, el siguiente calendario electoral:

CANDIDATURAS

Presentación:

En la Secretaría de la Hermandad, del 1 al 20 de Julio, ambos inclusive, de lunes a jueves, de 20,30 a 22.00 horas, y los viernes desde la finalización de la Misa de Hermandad hasta las 22.00 horas.

Aprobación y proclamación

Con anterioridad al 30 de julio, el Cabildo de Oficiales examinará las documentaciones presentadas y comprobará si los candidatos a Hermano Mayor y los miembros que integran su candidatura reúnen los requisitos exigidos. Si así fuere, aprobará y proclamará las candidaturas comunicándolo por escrito a los candidatos a Hermano Mayor y al Delegado Episcopal para los Asuntos Jurídicos de las Hermandades y cofradías en un plazo de cinco días naturales, desde su aprobación.

CENSO ELECTORAL

Comprobación de inclusión

En la Secretaría de la Hermandad del 24 de junio al 23 de julio, ambos inclusive, de lunes a jueves, de 20,30 a 22.00 horas y los viernes desde la finalización de la Misa de Hermandad hasta las 22.00 horas. Durante este mismo periodo los hermanos podrán presentar las correspondientes reclamaciones o rectificaciones y ponerse al corriente de sus obligaciones económicas con la Hermandad, plazo que será perentorio, es decir, que no admite prórrogas.

Reclamaciones

Las reclamaciones contra el censo se formularán, por escrito, en la Secretaría de la Hermandad los días y horarios establecidos. La Junta de Gobierno deberá resolver, comunicándolo por escrito al interesado, con anterioridad al día 29 de julio de 2019.

Que Nuestro Padre Jesús Nazareno por mediación de María Santísima de la O, le ayude, guíe y proteja.

Vº Bº

EL HERMANO MAYOR

Fdo.: Miguel Osuna España



En el barrio de Triana, Sevilla 7 de junio de 2019
Festividad de San Antonio Mª Gianelli

EL SECRETARIO 1º

Fdo.: Manuel Galindo Sancho